

Embajada del Perú

Número 5-7-CI 354

La Paz, 07 de octubre de 2011

Señor Ingeniero
Julián Barra Catacora
Presidente Ejecutivo
Autoridad Binacional Autónoma
del Sistema TDPs
Ciudad.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en alcance a la decisión adoptada por los Cancilleres del Perú y de Bolivia de ampliar, de manera improrrogable, hasta el día de hoy su mandato como presidente Ejecutivo de la ALT.

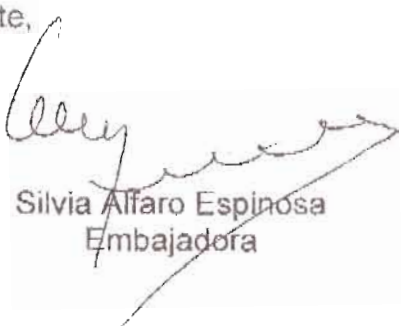
Sobre el particular, tengo a bien hacerle llegar copia de la Nota que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ha dirigido a su homólogo boliviano, el Canciller David Choquehuanca Céspedes, decidiendo que el actual Director de la Dirección de la Unidad de Manejo y Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la ALT (DUMGIRH-ALT), Ing. Jorge Peña, se haga cargo de manera interina de la Presidencia Ejecutiva de la ALT en la fecha.

Asimismo, el Canciller Choquehuanca ha suscrito la nota correspondiente.

Sobre el particular, mucho agradeceré a usted tenga a bien disponer lo necesario para que se efectúe la transferencia del cargo entre usted y el ingeniero Peña el día de hoy, acto en el cual estaré presente junto con un representante del Canciller Choquehuanca.

Muy atentamente,




Silvia Alfaro Espinosa
Embajadora

Lima, 03 OCT 2011

Nota RE (D64) N° 6/30



Excelentísimo señor Ministro,

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia con relación al término del mandato del Presidente Ejecutivo a.i. de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), ingeniero Julián Barra Catacora, el 07 de octubre, y a la necesidad de que la Presidencia Ejecutiva de la ALT sea encargada al funcionario que corresponda, de conformidad con el Estatuto vigente.

Al respecto, propongo extender el agradecimiento de nuestros gobiernos al ingeniero Julián Barra Catacora por los servicios prestados y encargar la Presidencia Ejecutiva de la ALT al ingeniero Jorge Peña Méndez, Director a.i. de la Unidad de Línea de Manejo y Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la ALT, de conformidad con el artículo 11.º del Estatuto vigente, a partir del 08 de octubre de 2011 y hasta que se designen las nuevas autoridades de la ALT, de conformidad con el nuevo Estatuto, cuyo texto viene siendo elaborado por el Grupo Ad-Hoc creado por nuestros gobiernos.

La presente y la Nota que tenga a bien dirigirme Su Excelencia con el mismo tenor, constituya un acuerdo entre nuestros dos países.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores

Al Excelentísimo señor
David Choquehuanca Céspedes
Ministro de Relaciones Exteriores
La Paz, Bolivia.-